



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

**S-DIAF-21-021092**

Bogotá, D.C., 6 de Septiembre de 2021

Señora

**MARIANA QUIZA**

[request-1309-xxxxxxx@xxxxxxxxxxxx.xx](mailto:request-1309-xxxxxxx@xxxxxxxxxxxx.xx)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta radicado No. M3fBR9abSqWWcPbl3AB-ZA

Respetada señora Quiza:

En referencia a su comunicación allegada a través del correo electrónico [request-1309-xxxxxxx@xxxxxxxxxxxx.xx](mailto:request-1309-xxxxxxx@xxxxxxxxxxxx.xx) el día 26 de julio de 2021, con asunto solicitud acceso a la información - Cifras sobre delegaciones de Colombia en el exterior; de manera atenta y toda vez que es necesario recopilar insumos adicionales para emitir respuesta a su petición, le informo que se hace necesario prorrogar el término de respuesta a la misma, en un plazo que no excederá el doble del inicialmente previsto. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo.

Atentamente,

**LUIS ARMANDO LOPEZ BENITEZ**  
Director Administrativo y Financiero

Anexos: SIN ANEXOS.  
GERALDINE PENA PUENTES / GERALDINE PENA PUENTES /  
0065.0173.0000 - Solicitudes de información

**Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [xxxxxxxxxxx@xxxxxxxxxxxx.xxx.xx](mailto:xxxxxxxxxxx@xxxxxxxxxxxx.xxx.xx)

Bogotá D.C., Colombia Sur América